

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p>No. LA-014000999-E3-2022</p>	<p>“SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) Y EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCL).”</p>
--	---

En la Ciudad de México siendo las 14:30 horas, del día 31 de enero de 2022 en la Sala de Procesos Licitatorios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1968, piso M2, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Fallo a la Licitación Pública citada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el Título IV Numeral 5 de la convocatoria del proceso en que se actúa.

El acto fue presidido por el Lic. Abelardo Ignacio Garrido Pozas, servidor público designado por la Convocante, con la autoridad conferida por el primer párrafo del numeral 37, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en concordancia con el artículo 47, segundo párrafo del Reglamento de la Ley.

A continuación, se da a conocer a los licitantes el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas:

Documentación Legal y Administrativa.

En apego al artículo 36 de la Ley, así como al Título IV., numeral 9 de la convocatoria de licitación, la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, realizó la revisión de la documentación legal-administrativa de la propuesta presentada por el siguiente licitante: HDI SEGUROS S.A DE C.V, determinando que cumplió con todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral III. PROPUESTAS numeral 1 “Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación y apertura de proposiciones”, por lo que su propuesta es susceptible de la evaluación técnica correspondiente.

Evaluación Técnica.

Mediante oficio número 512.1/043/2022 de fecha 28 del presente mes y año, suscrito por el Lic. Abelardo Ignacio Garrido Pozas en calidad de área requirente en la STPS y consensado con los representantes de los organismos consolidados), remite la evaluación técnica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 36 de la Ley, así como a lo dispuesto en el Capítulo III. PROPUESTAS, numeral 2. Propuesta Técnica de la convocatoria de esta Licitación, el cual se anexa a la presente acta.

En esa tesitura, por parte del licitante HDI SEGUROS S.A DE C.V su propuesta **cumple técnicamente** y es susceptible de evaluarse económicamente.




ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p>No. LA-014000999-E3-2022</p>	<p>"SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) Y EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCLR)."</p>
--	--

Evaluación Económica.

De conformidad con el Capítulo IV. Procedimiento, Numeral 9. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación", incisos d) y f) de la licitación, se procede a realizar la evaluación económica de la propuesta que previamente acreditaron la evaluación técnica correspondiente y conforme al artículo 51 del Reglamento de la Ley, se desprende lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE		HDI SEGUROS SA DE CV
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DEL TOTAL DE LA PÓLIZA MÁS LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN S/IVA
1	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)	\$2,291,442.19
2	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)	\$37,405.30
3	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)	\$89,831.55
4	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)	\$1,099,037.63
5	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCLR)	\$132,412.90
SUBTOTAL		\$3,649,929.57

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 apartado A. Fracción I, del Reglamento de la Ley, se realizó el cálculo del precio no aceptable de la partida única, considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado.

CÁLCULO DE PRECIO NO ACEPTABLE					
Subtotal de Precios Unitarios sin IVA	Calculo del Precio no Aceptable Artículo 51, Apartado A. fracción I de la LAASSP	SUMA DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	MEDIANA	PORCENTAJE 10%	PRECIO ACEPTABLE
		\$12,436,127.45	\$6,218,063.73	\$621,806.37	\$6,839,870.10

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 Apartado A. fracción I del Reglamento de la Ley, señala que, "...Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable..."

La convocante de conformidad con el artículo 2 fracción XI de la Ley, señala que el precio ofertado de la propuesta económica presentada por el licitante **HDI SEGUROS SA DE CV**; para la partida única es un precio aceptable, como se detalló en el presente fallo, el cálculo correspondiente a fin de dar estricto cumplimiento a lo establecido en los numerales invocados y al artículo 37 fracción III de la referida Ley.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p>No. LA-014000999-E3-2022</p>	<p>“SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) Y EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCL).”</p>
--	---

Nota: En cuanto a lo establecido en el artículo 51 Apartado B. fracción I del Reglamento de la Ley, el cálculo del Precio Conveniente de la partida única, no se realizó, toda vez que es única propuesta aceptada técnicamente y por ende no es posible, ubicarla dentro del rango y llevar a cabo este supuesto.

A continuación, en los términos del artículo 36 bis, 37 fracción IV de la Ley y a lo establecido en el Título IV. “Procedimiento” numeral 9. “Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación”, inciso j) de la Convocatoria y como resultado de la evaluación económica, al ser la única propuesta más baja, **se adjudica al licitante HDI SEGUROS SA DE CV**, para la partida única de conformidad a los precios unitarios presentados en su propuesta, los cuales serán fijos y dando fiel cumplimiento a los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos, mismos que resultaron ser los más solventes y convenientes para esta Secretaría de conformidad a lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO		HDI SEGUROS SA DE CV
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS)	COSTO DEL TOTAL DE LA PÓLIZA MÁS LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN SI/VA
1	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)	\$2,291,442.19
2	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)	\$37,405.30
3	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)	\$89,631.55
4	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)	\$1,099,037.63
5	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCL)	\$132,412.90

Aunado a lo anterior, se informa que se verificó en la página de la Secretaría de la Función Pública, en el apartado de proveedores y contratistas sancionados, resultando que la persona moral **HDI SEGUROS SA DE CV**, no se encuentra inhabilitado, como lo establecen los artículos 50 fracción IV y 60 de la Ley.

De conformidad a lo señalado en los artículos 37 y 46 de la Ley, se hace del conocimiento al licitante adjudicado **HDI SEGUROS SA DE CV**, que deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de esta fecha, en el domicilio y hora establecido en la convocatoria que nos ocupa y deberá presentar el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta, la documentación especificada en el Título V, numeral 1 “Documentación para la elaboración del contrato y/o pedido”.

Con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento, para efectos de notificación la presente acta se publicará en Compranet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y

3

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p>No. LA-014000999-E3-2022</p>	<p>“SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) Y EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCLR).”</p>
--	--

Servicios Generales, ubicado en el piso 5, de estas instalaciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:15 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 5 fojas útiles y 3 de anexos, escritas por una sola de sus caras, la cual es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA

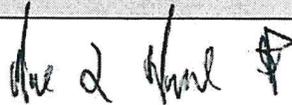
Nombre	Área	Firma
Lic. Abelardo Ignacio Garrido Pozas	Director de Adquisiciones y Almacenes	
Lic. Claudia Norma Jimenez Gonzalez	Subdirectora de Procesos Licitatorios	
Lic. Yanet Santiago Martinez	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	
Lic. Gabriela Calzada Santana	Representante del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	No firma el acta, sin embargo, estuvo presente virtualmente conforme al criterio normativo de interpretación TU03/2020.
Lic. Raúl González Alanís	Representante de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	No firma el acta, sin embargo, estuvo presente virtualmente conforme al criterio normativo de interpretación TU03/2020.
Lic. Rodolfo Humberto Romo González	Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	No firma el acta, sin embargo, estuvo presente virtualmente conforme al criterio normativo de interpretación TU03/2020.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-014000999-E3-2022</p>	<p>"SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) Y EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCL)."</p>
---	---

Nombre	Área	Firma
Lic. Erika Helena Psihas Valdés	Representante del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	No firma el acta, sin embargo, estuvo presente virtualmente conforme al criterio normativo de interpretación TU03/2020.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Firma
Lic. Pedro Luis Parral Verdiguél	

----- FIN DEL ACTA -----







TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones y Almacenes
Oficio número 512.1/ 043 /2022
Asunto: Entrega de Dictamen de Evaluación de la Licitación
Pública LA-014000999-E3-2022.

Ciudad de México a 28 de enero de 2022.

Lic. Francisco Javier Contreras Martin
Director General de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Por medio del presente, me permito enviar a usted el Dictamen de evaluación técnica, así como el FO-CON-II del proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-014000999-E3-2022, para la contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Inmuebles y Contenidos), para la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) Y EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCRL), de la aseguradora:

- HDI Seguros S.A. de C.V.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ABELARDO IGNACIO GARRIDO POZAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

ESTES 28 ENE. 2022

14:27

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Bivd. Adolfo López Mateos 1968, Piso 5, Los Alpes, Álvaro Obregón, 01010, Ciudad de México, Tel: 56 24 00 2000 www.gob.mx/stps

RECIBE

Anna Anasta Garala

